



JUNTA DE COMITÉ DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

En la ciudad de San Salvador, a las doce horas del día ocho de marzo de dos mil dieciséis, en la sala de reuniones de la Presidencia del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, ubicada en el Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández; reunidos los señores Directores Propietarios y Suplentes para celebrar la Sesión de Comité Directivo, siendo éstos el lugar, día y hora señalados.

Previo al inicio, el señor Presidente de INDES Jorge Alberto Pérez Quezada, procedió a establecer el Quórum y se comprobó la presencia de los siguientes Directores, propietarios del sector gobierno: Licenciada Krisia Lorena García Blanco, Doctor Fidel Ernesto Fuentes Calderón, Licenciado Jorge Alberto Ochoa, Directores Suplentes del Sector Gobierno: Licenciado Samuel Enrique Alfonso Murillo, Directores Propietarios del sector Federaciones: Licenciado Adonay Osmin Mancía Aguirre, Ingeniero Denio Esaú Córdova Abarca, Directores Suplentes del Sector Federaciones: Licenciado Efraín Alexis Segura Valenzuela, Doctor Juan Carlos Ramírez Escobar y Licenciada Alba Elizabeth Marroquín Castañeda. En consecuencia de lo anterior se conforma el quórum suficiente para dar inicio a esta sesión. Ausentes con excusa: Doctor Federico Rafael López Beltrán Director Propietario Sector Federaciones, Licenciada Evelyn Yesenia García de Vega, Directora Suplente Sector Gobierno, y Licenciado Joel Antonio Aguilar Chicas Director Suplente del Sector Gobierno. Estuvieron presentes también los Licenciados Juan José Gómez Urrutia, Gerente Administrativo y Hugo Herrera, Asesor Legal.

Se dio por abierta la sesión, se distribuyó y desarrolló la Agenda correspondiente, que contiene los siguientes puntos: 1) Aprobación del Quórum; 2) Lectura de agenda; 3) Lectura y aprobación del Acta anterior. 4) Estímulos Deportivos para atletas de Federaciones Deportivas. 5) Federación de Taekwondo solicita prórroga para la celebración de la Asamblea General Ordinaria 6) Federación de Kickboxing solicita prórroga para celebración de su Asamblea General Ordinaria. 7) Informe de Asamblea General Ordinaria de la Federación de Surf. Re estructuración de Junta Directiva. 8) Informe de Asamblea General Extraordinaria de la Federación de Béisbol. Reestructuración de la Junta Directiva. 9) Presentación de las Líneas Generales Plan Anual 2016. 10) Informe de la Comisión de Ventas- Propuesta de precios para subasta externa en proceso de descargo de bienes muebles. 11) Varios.- Modificación de acuerdo 027-06-2016 Fondo Circulante Hotel

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. APROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Se comprobó y aprobó el quórum legal.

2. LECTURA DE AGENDA

Se procedió a la lectura y aprobación de la Agenda, incorporando un Punto Varios.

3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

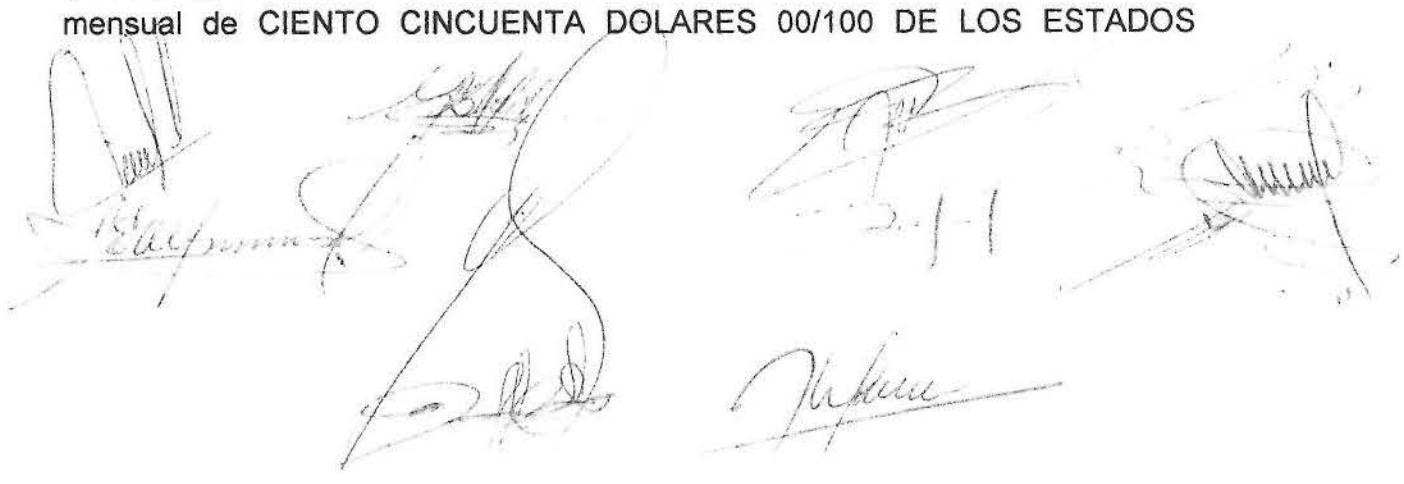
Se leyó y aprobó el acta anterior, no habiendo observaciones.

4. APROBACIÓN DE ESTÍMULOS DEPORTIVOS PARA ATLETAS DE FEDERACIONES DEPORTIVAS.

La Gerencia Deportiva presenta a la autorización del Comité Directivo propuesta de estímulos económicos para atletas de las Federaciones de Fisicoculturismo, Atletismo y Patinaje. De acuerdo al informe presentado, éstas ya cuentan con el análisis técnico de la oficina de Alto Rendimiento y se esta propuesta se adecúa a lo establecido en el Manual de Estímulos Económicos aprobado por este Comité.

ACUERDO 040-09-2016

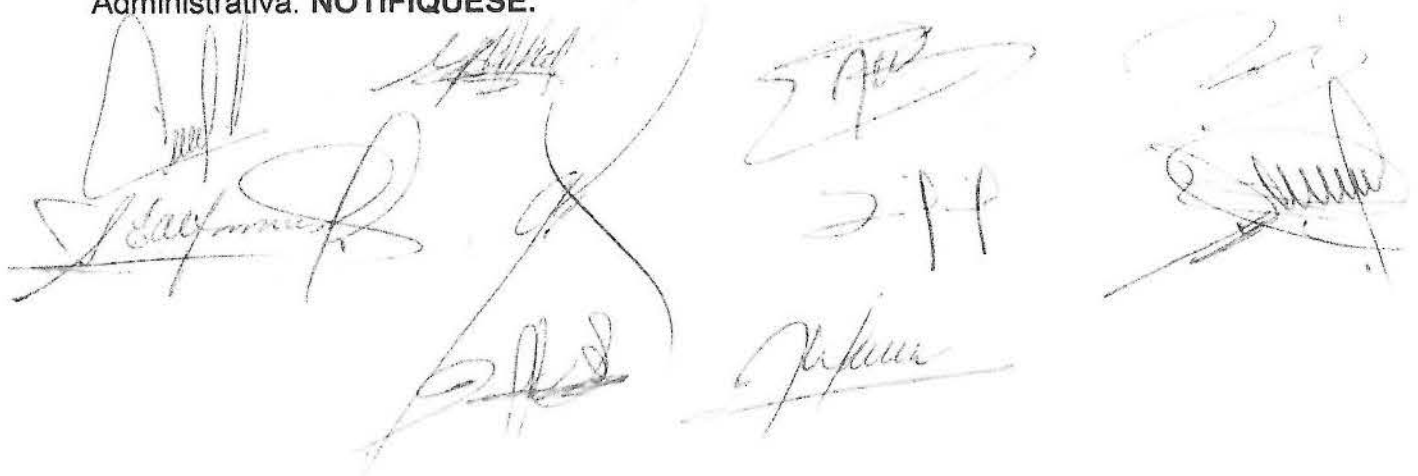
Después de escuchar la propuesta de la Gerencia Deportiva en relación al otorgamiento de Estímulos Económicos para las Federaciones mencionadas, el Comité Directivo **ACUERDA:** a) **AUTORIZAR** Estímulos Económicos a los siguientes atletas de la **Federación de Fisicoculturismo:** MAITE LIZET GALEANO CORDON, con un monto mensual de TRESCIENTOS DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 300,00), EDGAR ALEXIS PINEDA MATAMOROS con un monto mensual de DOSCIENTOS CINCUENTA DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 250,00), FLOR MARÍA MORAN ROMERO con un monto mensual de DOSCIENTOS DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 200,00) , JORGE LUIS PANAMEÑO ERAZO con un monto mensual de DOSCIENTOS DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 200,00), YESENIA CAROLINA CONSTANZA DE PEREZ con un monto mensual de CIENTO CINCUENTA DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS

The image shows several handwritten signatures in black ink, arranged in two rows. The top row contains four signatures, and the bottom row contains two. The signatures are somewhat stylized and difficult to read, but they appear to be official approvals of the document.



UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 150,00), CARLOS MOISES FLORES CONSTANZA con un monto mensual de CIEN DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 100,00), ROGER ALEXANDER ORTEZ CHAMUL con un monto mensual de SETENTA Y CINCO DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, ALFONSO SAMUEL MOLINA BOGLES con un monto mensual de SETENTA Y CINCO DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, todos para el periodo de Enero a diciembre de 2016; de la **Federación de Atletismo**: ANDREA MICHELLE VELASCO BARRERA con un monto mensual de DOSCIENTOS DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 200,00), BEATRIZ EUGENIA FLAMENCO MIRA con un monto mensual de CIENTO CINCUENTA DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 150,00),- BRENDA ALEJANDRINA SALMERON MENJIVAR con un monto mensual de CIEN DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 100,00), IRIS ALEXANDRA SANTAMARIA MARTÍNEZ con un monto mensual de TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 350,00), KARLA ESMERALDA MOLINA CALDERON con un monto mensual de CIEN DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 100,00), MELANY NICOLLE ELIAS TREJO con un monto mensual de CIENTO CINCUENTA DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 150,00), NANCY GABRIELA SANDOVAL MOREIRA con un monto mensual de CIENTO CINCUENTA DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 150,00), SOFIA ISABEL CARIAS AGUILAR con un monto mensual de CIENTO CINCUENTA DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 150,00), CESAR ENRIQUE PERAZA RODRÍGUEZ con un monto mensual de CIENTO CINCUENTA DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 150,00), DAVID ALEXANDER ESCOBAR CASTILLO con un monto mensual de CIENTO CINCUENTA DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 150,00), ENRIQUE ANIBAL MARTÍNEZ FLORES con un monto mensual de CIENTO CINCUENTA DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 150,00), GERSON OTONIEL NAVAS JIMENEZ con un monto mensual de CIENTO CINCUENTA DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 150,00), OSCAR ARMANDO MENJIVAR AVILES con un monto mensual de CIENTO CINCUENTA DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 150,00), PABLO ANDRES IBAÑEZ GUEVARA con un monto mensual de CIENTO CINCUENTA DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 150,00), NATAN ARMANDO RIVERA ALAS con un monto mensual de TRESCIENTOS DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$300,00), WILLIAMS ALEXANDER SANCHEZ RIVERA con un monto mensual de TRESCIENTOS DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 300,00) para el periodo febrero a noviembre de 2016; **Federación de Patinaje**: IVONNE SARAI NOCHEZ con un monto mensual de SETENTA

DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 70,00), MARVIN STEVEN RODRÍGUEZ con un monto mensual de CINCUENTA DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 50.00), STHEPHANY MICHELLE GONZÁLEZ con un monto mensual de CINCUENTA DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 50.00), JUDITH ELIZABETH LOPEZ con un monto mensual de CIENTO VEINTICINCO DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 125.00), HAYDE CAROLINA Berrios con un monto mensual de SESENTA DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 60,00), SERGIO ALBERTO MARTÍNEZ con un monto mensual de CIENTO CINCUENTA DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 150,00), STEVEN RODRÍGUEZ PÉREZ con un monto mensual de CINCUENTA DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 50.00), TAD REYES GUZMÁN con un monto mensual de CINCUENTA DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 50.00), AMIN REYES GUZMÁN con un monto mensual de CINCUENTA DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 50.00), MICHELLE ZURISADAI MENDOZA con un monto mensual de CINCUENTA DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 50.00), STACY MICHELLE REYES con un monto mensual de CIEN DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 100.00), WENDY MARIELOS GARCÍA con un monto mensual de _____ CINCUENTA DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 50 ,00), ODIR OSWALDO MIRANDA con un monto mensual de CIENTO VEINTICINCO DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 125,00), ANTONIO DANIEL GUZMÁN con un monto mensual de CIENTO VEINTICINCO DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 125,00), DAYANA MICHELLE PÉREZ con un monto mensual de CINCUENTA DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 50,00), de Febrero a diciembre de 2016, de acuerdo a cuadro anexo que forma parte del presente Acuerdo. b) Girar instrucciones a la Gerencia Financiera para que haga del conocimiento a estas Federaciones sobre la aprobación de estos estímulos económicos. c) Girar instrucciones a la Unidad de Alto Rendimiento para que se coordine con la Federaciones para la entrega oportuna de la documentación técnica y personal de cada atleta para la gestión del estímulo económico, d) Tener en consideración que atletas que tienen aprobada Estimulo Deportivo en su Federación como resultado de su calificación de acuerdo al Manual de Estímulos no podrán optar a la beca del Programa Éxito, exceptuando casos en que los Estímulos de Programa Éxito pudieran ser mejores que estímulos aprobados a determinada Federación, y e) Hacer del conocimiento el presente acuerdo a la Gerencia Financiera, Alto Rendimiento, Gerencia Deportiva, Programa Éxito y a la Gerencia Administrativa. **NOTIFIQUESE.**





5. FEDERACIÓN DE TAEKWONDO SOLICITA PRORROGA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

Se hace del conocimiento petición de la Federación Salvadoreña de Taekwondo para que se les conceda prórroga para la celebración de la Asamblea General Ordinaria de esta Federación para ser efectuada el día 2 de abril y así cumplir con los requisitos legales pertinentes

ACUERDO 041-09-2016

El Comité Directivo después de conocer la solicitud de la Federación de Taekwondo **ACUERDA:** a) Darse por enterados que la Federación Salvadoreña de Taekwondo desarrollara la Asamblea General Ordinaria el día 2 de abril según lo ha informado., b) Hacer del conocimiento de este Acuerdo a la Unidad Legal, para dar seguimiento y asistencia a dicha Asamblea. c) Informar a la Unidad Legal, Gerencia Deportiva y Gerencia Administrativa. **NOTIFIQUESE.**

6. FEDERACIÓN DE KICKBOXING SOLICITA PRORROGA PARA CELEBRACIÓN DE SU ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

En atención a petición, según certificación de Acuerdo de Acta 003-2016 punto 3.2 del 26 de febrero de 2016, la Federación Salvadoreña de Kickboxing solicita desarrollar la celebración de la Asamblea General Ordinaria para ser efectuada durante el mes de abril sin establecer fecha específica, y buscar cumplir con los requisitos legales pertinentes a la celebración de esta Asamblea.

ACUERDO 042-09-2016

El Comité Directivo después de conocer la solicitud de la Federación de Kickboxing **ACUERDA:** a) Darse por enterados que la Federación Salvadoreña de Kickboxing desarrollara la Asamblea General Ordinaria en el mes de abril según lo informado y se estará a la espera de la convocatoria. b) Hacer del conocimiento de este Acuerdo a la Unidad Legal, para dar seguimiento estar a la espera de la notificación de convocatoria a dicha Asamblea. c) Informar a la Unidad Legal, Gerencia Deportiva y Gerencia Administrativa. **NOTIFIQUESE.**

7. INFORME DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA FEDERACIÓN DE SURF. REESTRUCTURACION DE JUNTA DIRECTIVA.

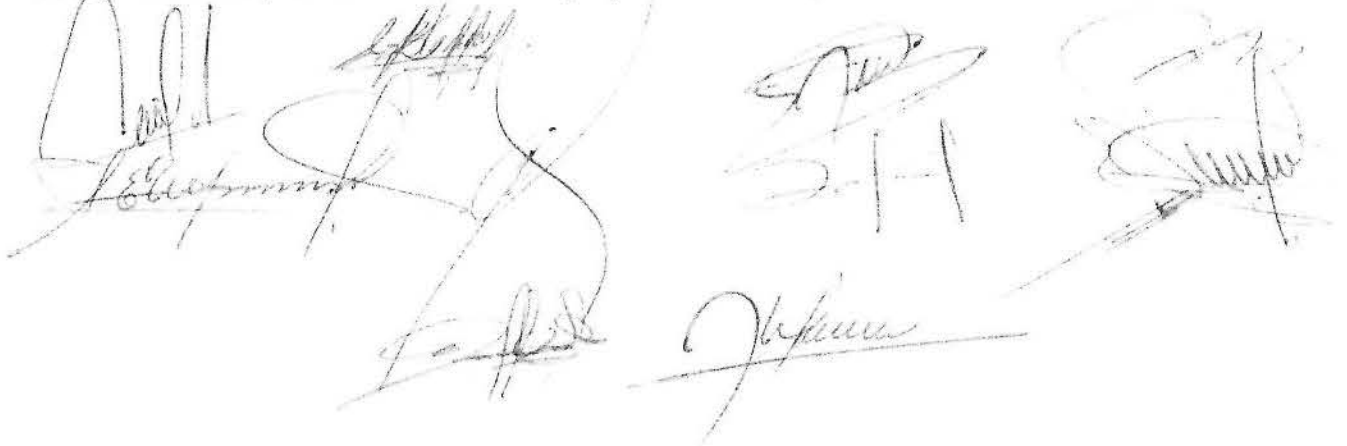
Se conoce informe de la Unidad Legal en relación al desarrollo de la Asamblea General Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Surf realizada el pasado cinco de marzo la cual dio inicio en segunda convocatoria. Los puntos tratados según la agenda fueron los siguientes: Presentación de Estados Financieros, el Informe de Labores de 2015 y la presentación del Plan de Trabajo para 2016. Incluyendo como punto extraordinario de acuerdo a los Estatutos de la Federación reestructuración de la Junta Directiva debido a renuncia de Presidente Enzo Guillermo Rubio y a la renuncia anterior del Tesorero señor Francisco Napoleón Hasbun, así como la no presencia del Secretario señor Mauricio Barrientos. Es así como en base a Estatutos, se procedió a reestructurar la Junta Directiva de esta Federación; de acuerdo a dicho informe esta se desarrolló según lo programado y en ese sentido se recomienda aprobar los Acuerdos tomados en dicha Asamblea ya que se cumple con los Estatutos de la Federación y con la Ley General de los Deportes

ACUERDO 043-09-2016

El Comité Directivo después de escuchar el contenido del informe de la Unidad Legal sobre los acuerdos tomados en la Asamblea General Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Surf **ACUERDA:** a) Aprobar los acuerdos tomados en la Asamblea General Ordinaria de la Federación. b) De conformidad al Art.14, literal o) de la Ley General de los Deportes de El Salvador **RECONOCER** los nombramientos y la Reestructuración de Junta Directiva de la Federación de Surf de la siguiente manera: **Presidente:** Karlo José Mejía Martínez. **Vicepresidente:** Oscar Antonio Amaya. **Secretario:** Francisco Arturo Rubio. **Tesorero:** Salvador Guardado Ramírez. **Primer Vocal:** Aldo Noel Díaz Luna, **Primer Vocal:** vacante Segundo Vocal: Vacante, electos para culminar el periodo pendiente. c) Girar instrucciones al Jefe del Registro de Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales a **INSCRIBIR** la nueva estructura de la Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Surf y; d) Hágase del conocimiento de la Federación, Gerencia Deportiva, Gerencia Técnica, Gerencia Financiera y Unidad Legal para los efectos legales consiguientes. **NOTIFIQUESE**

8. INFORME DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA FEDERACIÓN DE BÉISBOL. REESTRUCTURACION DE LA JUNTA DIRECTIVA.

Se conoce informe de la Unidad Legal en relación al desarrollo de la Asamblea General Extraordinaria de la Federación Salvadoreña de Béisbol realizada el pasado veinte de febrero la cual dio inicio en segunda convocatoria. La agenda desarrollada fue la elección de nuevos miembros de la Junta Directiva y la toma de posesión de estos. Se conoció de varias renunciaciones de miembros de la Junta Directiva, escuchándose la propuesta de representante de la Liga

The image shows seven handwritten signatures in black ink, arranged in two rows. The top row contains four signatures, and the bottom row contains three. The signatures are stylized and appear to be the names of the individuals mentioned in the text above, such as Karlo José Mejía Martínez, Oscar Antonio Amaya, Francisco Arturo Rubio, Salvador Guardado Ramírez, Aldo Noel Díaz Luna, and others.



Zacamil quien propuso una planilla la cual fue electa por unanimidad. De acuerdo a dicho informe legal esta se desarrolló según lo programado y en ese sentido se recomienda aprobar los Acuerdos tomados en dicha Asamblea ya que se cumple con los Estatutos de la Federación y con la Ley General de los Deportes.

ACUERDO 044-09-2016

El Comité Directivo después de escuchar el contenido del informe de la Unidad Legal sobre los acuerdos tomados en la Asamblea General Extraordinaria de la Federación Salvadoreña de Béisbol **ACUERDA:** a) De conformidad al Art.14, literal o) de la Ley General de los Deportes de El Salvador RECONOCER los nombramientos y la Reestructuración de Junta Directiva de la Federación de Béisbol de la siguiente manera: **Presidente:** Lic. Jorge Alberto Cabrera Martínez. **Vicepresidente:** Lic. Carlos Antonio Calderón Marroquín. **Secretario:** Lic. Diego Rafael Alfaro Girón. **Tesorero:** Lic. Samuel Antonio Avilés Martínez, Salvador Guardado Ramírez. **Primer Vocal:** Doctor Rafael Federico López Beltrán. **Segundo Vocal:** Lic. Tomas Lisandro Cerna Urrutia. **Tercer Vocal:** Lic. Santos Fredy Pineda Chacón., electos para culminar el periodo pendiente) Girar instrucciones al Jefe del Registro de Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales a INSCRIBIR la nueva estructura de la Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Béisbol y; d) Hágase del conocimiento de la Federación, Gerencia Deportiva, Gerencia Técnica, Gerencia Financiera y Unidad Legal para los efectos legales consiguientes. **NOTIFIQUESE**

9. PRESENTACIÓN DE LAS LINEAS GENERALES PLAN ANUAL 2016.

El Jefe de la Unidad de Planificación hace presentación de las líneas estratégicas generales que se integran en el Plan Anual INDES 2016 indicando al mismo tiempo los proyectos de trabajo que se incorporan a cada Línea Estratégica correspondiente. Este Plan está en línea con el contenido del Plan Quinquenal 2014-2019 del INDES y también con el Plan quinquenal de Desarrollo 2014-2019 que se recibió de la Secretaria Técnica y de Planificación a inicios de este periodo de Gobierno. Al respecto se comentó alrededor de los proyectos más importantes del INDES algunos de los cuales ya están en ejecución.

ACUERDO 045-09-2016

Después de escuchar la presentación del Jefe de Planificación el Comité Directivo **ACUERDA:** a) Darse por enterado y aprobar el Plan Anual INDES 2016, b) Que el Jefe de Planificación con las Unidades respectivas de seguimiento a dicho Plan para lo cual prepara informes que se conocerán al

menos cada seis meses. c) Informar sobre la aprobación de este Plan a las entidades del Gobierno que dan seguimiento al Plan Anual y d) Hacer del conocimiento de esta aprobación a las Gerencias y Unidades Administrativas del INDES. **NOTIFIQUESE.**

10. INFORME DE LA COMISIÓN DE VENTAS. PROPUESTA DE PRECIOS BASE PARA SUBASTA EXTERNA EN EL PROCESO DE DESCARGO DE BIENES MUEBLES.

De acuerdo a exposición de la Comisión de Venta de bienes muebles establecida por Acuerdo de este Comité Directivo, se informó que después de haber procedido con la primera etapa de este proceso de venta de bienes a empleados del INDES, se presenta a la autorización de este, el detalle de material sobrante del proceso de subasta interna realizado en 2015, para el establecimiento de precios base y con el objeto de realizar subasta de bienes muebles a nivel externo, de manera de generar algunos ingresos para INDES así como liberar espacios en bodegas de la institución. Cabe señalar que la totalidad de los bienes muebles del listado presentado a nivel contable no tienen ningún valor y al proceder con la venta se busca recuperar algunos ingresos a la institución.

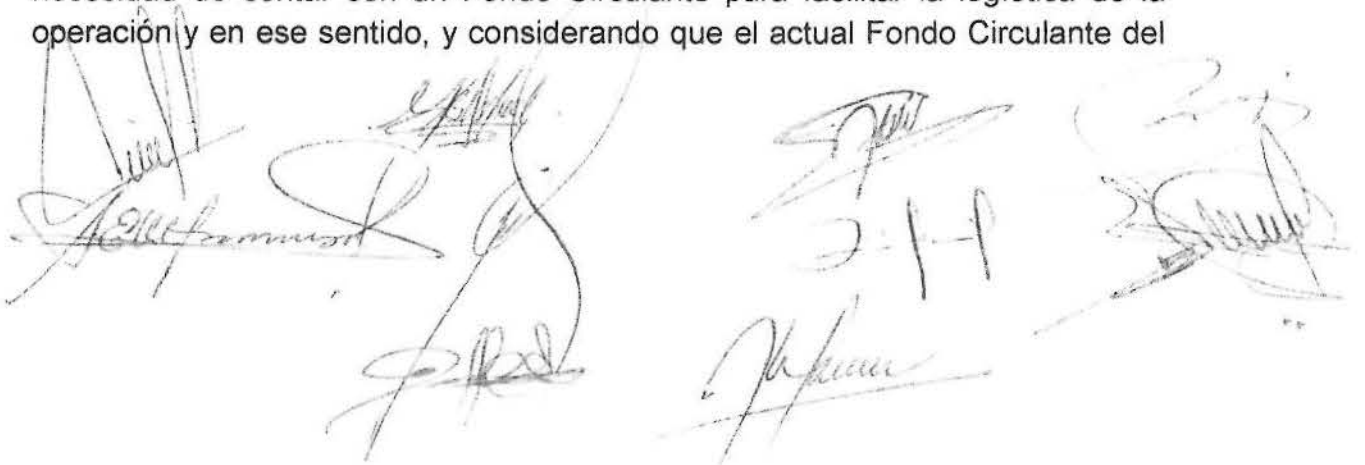
ACUERDO 046-09-2016

En ese sentido y después de escuchar los reportes técnicos de los representantes de la Comisión de Venta, el Comité Directivo **ACUERDA:** a) Autorizar los precios base sugeridos por la Comisión de Venta para proceder al proceso de venta de bienes muebles según listado presentado anexo al presente acuerdo. b) Que la Comisión de Ventas se reporte el monto del total de las ventas realizadas tanto en la subasta interna ya realizada, así como lo que resulte con esta nueva subasta autorizada, c) Informar a los miembros de la Comisión de Ventas, Gerencia Administrativa, Gerencia Financiera y Auditoría Interna. **NOTIFIQUESE.**

11. VARIOS.

MODIFICACIÓN DE ACUERDO 027-06-2016 FONDO CIRCULANTE HOTEL INDES.

La Gerencia Administrativa explica que desde inicio de este año, la Villa está operando en su actividad logística con la provisión de servicios de alimentación a atletas y miembros de Federaciones que se alojan en la Villa, servicios que prácticamente durante el año 2015 estuvo siendo proveído por la Administración del Hotel del INDES, apoyándose en el manejo de su Fondo Circulante. Al desarrollarse el proyecto completo en la Villa se detecta la necesidad de contar con un Fondo Circulante para facilitar la logística de la operación y en ese sentido, y considerando que el actual Fondo Circulante del





Hotel es de \$10.000.00 US dólares, y nunca ha sido utilizado en su totalidad se propone redistribuirlo destinando una parte al Hotel y otra parte a la Villa, creando un nuevo Fondo Circulante para esta en un monto menor. En ese orden se plantea modificar el ACUERDO 027-06-2016, que ya se refería a este tema, pero creando una Caja Chica por ese valor, y considerando como una mejor opción en términos de manejo financiero, logístico y operativo, se plantea que el monto del Fondo Circulante del Hotel sea modificado a \$ 8.000.00 US Dólares y a la vez crear un nuevo Fondo Circulante a la Villa CARI por un monto de \$ 2.000.00 US Dólares contando con los apoyos administrativos necesarios para darle operatividad

ACUERDO 047-09-2016

Después de escuchar lo relacionado con la modificación del acuerdo de creación de la Caja Chica de la Villa CARI el Comité Directivo **ACUERDA** : a) Modificar el Acuerdo 027-06-2016 en el sentido siguiente: Que se autorice la creación del Fondo Circulante en la villa CARI con un monto de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 2000.00) del cual será responsable de su manejo la Licenciada Ana Ruth Hernández, b) **AUTORIZAR** la modificación del monto actualmente asignado al Fondo Circulante del Hotel INDES el cual actualmente es de \$ 10.000.00 en cual por la creación del Fondo Circulante de la Villa CARI se reduce a \$ 8.000.00. c) Girar Instrucciones a la Gerencia Financiera a través de su personal brinde una capacitación al responsable de la Villa CARI para el buen manejo de este Fondo Circulante y le provea de las herramientas financieras y administrativas necesarias para el nuevo Fondo Circulante creado. d) Informar a la Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa, Hotel INDES, Villa CARI, Auditoria Interna. **NOTIFIQUESE.**

NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE APELACIÓN Y ARBITRAJE DEL DEPORTE.

En Presidente hace mención que para dar seguimiento a las resoluciones emitidas por los organismos deportivos, y en vista de lo que ocurre en la Federación de Baloncesto es necesario el nombramiento formal del Presidente de la Comisión de Apelación de Arbitraje proponiendo para el cargo al Lic, Hugo Gabriel Herrera, Asesor Legal de esta presidencia. A la vez menciona que lo demás miembros fueron electos en la Asamblea General de Federaciones y Asociaciones.

ACUERDO 047-A-09-2016.

El Comité Directivo después de escuchar la propuesta en relación al nombramiento del Presidente de la Comisión de Apelación y Arbitraje. **ACUERDA**: a) En uso de la facultad que le confiere el Art. 107 de la Ley General de los Deportes de El Salvador, **NOMBRAR** al Licenciado Hugo

Gabriel Herrera en el cargo de Presidente de la Comisión Estatal de Apelación y Arbitraje del Deporte para un periodo de 3 años a partir de su nombramiento.
b) Hacer del conocimiento al Lic. Herrera, Gerencia Administrativa, Gerencia Deportiva. **NOTIFIQUESE**

12. INFORME FINAL SOBRE AUDITORIA REALIZADA EN LA FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE SOFTBOL.

El auditor interno con su equipo de trabajo presentó para el conocimiento del Comité Directivo del INDES, el Informe sobre **Examen Especial de Ingresos y Egresos de la Federación Salvadoreña de Softbol por el periodo de 1 de julio al 31 de diciembre de 2014**. Al respecto, el Informe de auditoría en referencia, que forma parte de este Acuerdo, presenta 21 observaciones, las cuales a juicio de los auditores ya fueron informadas y conversadas con las autoridades de la Federación y según su análisis, estas no han sido superadas, a pesar de haberse entregado alguna información para desvirtuar las observaciones y al no desvanecerse, son Hallazgos No Desvanecidos. El Auditor Interno hizo una amplia explicación del informe de auditoría presentado e informa también que de acuerdo a la Ley de la Corte de Cuentas de la Republica, éste será remitido a la Dirección de Auditoría Uno del Sector Administrativo y Desarrollo Económico de la Corte de Cuentas de la Republica de El Salvador, de acuerdo al procedimiento que establece la misma Ley.

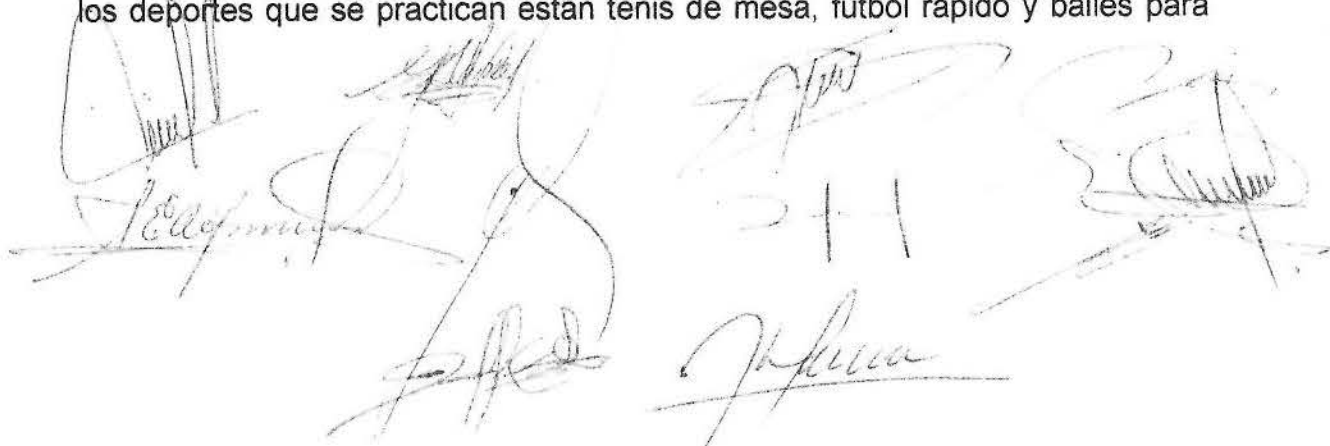
ACUERDO 048-09-2016

En conocimiento del informe final de la Federación de Softbol, el Comité Directivo **ACUERDA**: a) Dar por recibido el Informe sobre **Examen Especial de Ingresos y Egresos de la Federación Salvadoreña de Softbol por el periodo de 1 de julio al 31 de diciembre de 2014**, b) Darse por enterados de que dicho Informe de Auditoria será remitido mediante correo electrónico a la Dirección de Auditoría Uno del Sector Administrativo y Desarrollo Económico de la Corte de Cuentas de la Republica de El Salvador, tal como lo establece la Ley de la Corte, c) Informar a la Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa Y Auditoría Interna, **NOTIFIQUESE**.

13. INFORMES

INFORME DE ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE DEPORTE COMUNITARIO.

Se conoció de una variedad de actividades de deporte recreativo y semiformal relacionadas con las funciones del Deporte Comunitario que INDES desarrolla a nivel de varios departamentos del país y que está siendo impulsado por ese Departamento, junto con las promotorias, y con aportes de las municipalidades y con Comités de apoyo que han sido impulsados y creados por INDES. Entre los deportes que se practican están tenis de mesa, futbol rápido y bailes para

The image shows several handwritten signatures and initials in black ink. There are approximately seven distinct marks, including full names and initials, scattered across the bottom half of the page. Some are written in a cursive style, while others are more blocky or use simple initials.



tercera edad, y folclórico, además futbol de la calle, aerobics y juegos y dinámicas para niños. Resaltan por ejemplo inauguración de actividad física por la vida en Zacatecoluca, en San Pedro Masahuat, apoyo al atletismo en Chalatenango, La Palma y en Ahuachapán, el proyecto especial Practica Deporte Respira Felicidad en varias escuelas nivel de Ahuachapán, Turín, Delgado, Usulután, entre otras, etc. Estas actividades son complementadas con entregas de material deportivo, medallas, trofeos, etc., que regularmente la Presidencia hace entrega a comunidades organizadas para que lo comparta con sus propias comunidades.

INFORME DE ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS PROGRAMADAS A LA FECHA.

Se conoció de informe de la Unidad Legal del INDES en relación a aquellas que ya realizaron su Asamblea General, aquellas que ya la tienen programada para el mes de abril, e indicando aquellas que a la fecha de este comité aun no tienen ni solicitada ni programada su Asamblea de su Federación como lo establece la Ley General de los Deportes.

No habiendo más que hacer constar se cierra la sesión a las quince horas de este mismo día. Emendado: Berrios, 50.- Vale.



REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE MIEMBROS DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, 08 DE MARZO DE 2016.

PROF. JORGE ALBERTO PÉREZ QUEZADA
PRESIDENTE.

LIC. KRISIA LORENA GARCÍA
DIRECTORA PROPIETARIA SECTOR GOBIERNO.

LIC. JOEL AGUILAR CHICAS
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR GOBIERNO.

DR. FIDEL ERNESTO FUENTES CALDERÓN
DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR GOBIERNO.

LIC. SAMUEL ENRIQUE ALFONSO
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR GOBIERNO.

SEÑOR JORGE ALBERTO OCHOA
DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR GOBIERNO

SEÑORA EVELYN GARCÍA DE VEGA
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR GOBIERNO.

DR. FEDERICO LÓPEZ BELTRÁN
DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR FEDERACIONES

DR. JUAN CARLOS RAMÍREZ
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR FEDERACIONES

LIC. ADONAY OSMÍN MANCÍA
DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR FEDERACIONES

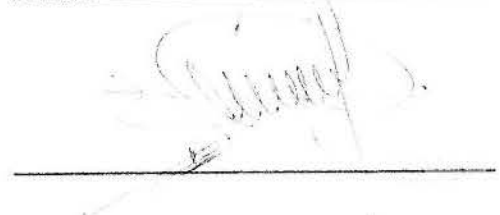
LIC. ALBA ELIZABETH MARROQUÍN
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR FEDERACIONES



ING. DENIO ESAÚ CÓRDOVA
DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR FEDERACIONES

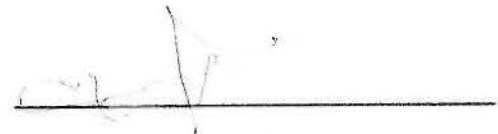


LIC. EFRAÍN ALEXIS SEGURA
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR FEDERACIONES



ASESORES

LIC. JUAN JOSE GÓMEZ



LIC. HUGO HERRERA

